INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

INTRODUCCIÓN

Informe de actividades del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas.
Se obtuvo una coordinación con diferentes organismos y dependencias públicas en las cuales destacan la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de Puebla con la cual se firmo un convenio de colaboración y se gestionó la aplicación de presupuesto transversal del **Sub programa de Proyectos Productivos** en beneficio de 11 personas indígenas nahuas de la inspectoría de San Miguel Espejo del Municipio de Puebla, equipando un invernadero hidropónico.
Así mismo se realizó capacitación para "Apoyar las gestiones para la venta de productos indígenas y/o afromexicanos del Estado de Puebla" donde se fortalecieron los canales de comercialización mediante la creación de tarjetas de presentación y la distribución de los productos a otros municipios, se incorporó el uso de las tecnologías de la información mediante la creación de la página web www.origenartesanal.mx mediante la cual se permitió la publicidad de productos artesanales en medio digital.
En colaboración con la Secretaría de Salud del Estado de Puebla se impartieron tres cursos sobre "Diversidad Lingüística, Atención Médica y curso básico de lengua totonaca" a personal médico, administrativo y de seguridad en el Hospital General de Zapotitlán de Méndez y Hospital General de Cuetzalan del Progreso.
Con el objetivo de contribuir a fortalecer las acciones de salud y medicina tradicional en las comunidades indígenas y en las unidades de salud que atienden población indígena, se realizaron acciones de colaboración con la Secretaría de Salud Federa, a través de la Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural con la capacitación al personal de salud, médicos y enfermeras implementando en lo Hospitales Comunitarios con módulo de Medicina Tradicional.

El Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas en coordinación con el Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas (INALI), realizó actividades para certificar la competencia de los hablantes en materia de justicia de hablantes de Náhuatl, Ngiva y Ngiguas (Popoloca), lo cual contribuye a disminuir las desigualdades entre la población indígena hablante ya que se garantiza el acceso a la justicia en la lengua materna de la persona a fin de que se puedan aplicar juicios justos.
Se llevo a cabo con el INALI la organización del evento de premiación para el concurso de historieta y novela grafica en lenguas indígenas, en el cual fue premiado un hablante de la lengua Popoloca del Estado de Puebla.

Se identifico, atendió y otorgo seguimiento con pertinencia cultural y lingüística a las mujeres, adolescentes y niñas indígenas y afromexicanas victimas directas e indirectas de delitos o violaciones a derechos humanos por violencia de género, así como se coordino el trabajo de 10 interpretes en lenguas indígenas

Nombre	Lengua
Raquel Gonzáles Blanco	Náhuatl
Maricela Alarcón González	Náhuatl

INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

INTRODUCCIÓN

María Elena Pérez de Jesús	Náhuatl
Marth Martínez Hernández	Totonaco
Nazaria Hernández López	Popoloca
Araceli Iturbide Juárez	Náhuatl
Clara García Gómez	Náhuatl
Yesica Martínez Cruz	Náhuatl
María Mercedes Sánchez Sánchez	Náhuatl
Alicia Montiel Limón	Náhuatl

Con lo anterior se atendieron los municipios de Tlaola, Huauchinango, Zacatlán, Cuetzalan del Progreso, Zacapoaxtla, Atempan, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Tlacotepec de Benito Juárez, San Gabriel Chilac, Tehuacán, Zoquitlán, Ajalpan, Atlixco, Ocoyucan, Amozoc, Puebla, San Andrés Cholula, Tepatlaxco de Hidalgo y Acajete.
El mayor impacto en estos municipios en relación con la coordinación de las 10 interpretes fue la difusión de 5 spots en lenguas indígenas en los 20 municipios en la campaña naranja “10 días sin violencia”.

Este instituto en coordinación con la Secretaría de Gobernación realizo la traducción del tríptico “Programa de regularización de predios rústicos, urbanos y suburbanos en el régimen de propiedad privada” en 4 lenguas indígenas de Puebla Náhuatl, Totonaco, Ngiva y Mazateco, asimismo se grabó un spot de cada traducción, con la finalidad de que la población hablante reciba información de interés con pertinencia lingüística y de esta manera coadyuvar en la disminución de la desigualdad.

Como parte de la colaboración institucional entre el Instituto Poblano de los Pueblos indígenas y la Secretaría de Gobernación a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, y en razón de la posición del enfoque transversal de los pueblos originarios de la Administración Pública Estatal, con apoyo de la Dirección de la Academia de las Lenguas indígenas de este instituto, se realizó la traducción de material de la campaña “No estas sola”, en lenguas indígenas mazateco, otomí y náhuatl y una vez traducido se procedió a la difusión, mediante el diseño de una estrategia de comunicación, para hacer visible dicho material.

Se realizo un convenio el día 27 de abril de 2021 entre el instituto Poblano de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, con la finalidad de colaborar con el fortalecimiento de los sistemas normativos de los pueblos indígenas y el acceso a la justicia de personas indígenas, la Dirección de Dialogo y Concertación a través del Departamento de Derecho da seguimiento al proyecto denominado “Ejercicio efectivo del derecho a la administración de justicia indígena de personas, pueblos y comunidades originarias en Puebla”.

Durante el ejercicio fiscal 2021 se lograron concretar 8 consejos regionales que abonaran a la evaluación de los programas estatales diseñados, ejecutados y evaluados.

INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

INTRODUCCIÓN

Se trabajó en el “Procedimiento de consulta para determinar los mecanismos de participación y representatividad en la conformación, integración, funcionamiento y seguimiento de los consejos regionales de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanao del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas”, procedimiento que promueve los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano a través de la Consulta en sus diferentes etapas: Acuerdos Previos se realizo en las diferentes regiones del estado del 23 de septiembre al 23 de octubre de 2021, en esta etapa se obtuvo la participación de 653 personas de las cuales fueron 424 hombres y 229 mujeres, durante el periodo del 10 al 26 de noviembre de la misma anualidad de llevo a cabo la etapa Informática del Proceso consulta para Promover la Conformación de 9 Consejos Regionales Indígenas.

Para garantizar la pertinencia cultural y lingüística la información se tradujo en las lenguas indígenas Otomí, Tepehua, Nahua del Norte, Nahua del Sur, Nahua del Centro, Totonakú, Totonaco Norte, Mixteco, Ngiva Ngigua, se entrego por medios impresos, visitas domiciliarias a las personas en las comunidades y municipios indígenas, además de uso de altavoces, perifoneo local y radios comunitarias. Además de la utilización de redes sociales compartiendo spots y audios. http://wwwippi.puebla.gob.mx/es/consultaindigena, en la etapa deliberativa se realizó de acuerdo con la convocatoria del 27 al 30 de noviembre, en la cual los sujetos consultados eligieron a sus representantes en sus municipios y por medio de una minuta o acta de asamblea con Pertinencia cultural misma que presentaron en la etapa consultiva, que se llevo a acabo del 3 al 9 de diciembre de 2021, con una participación total de 1499, 670 mujeres y 829 hombres.

Así mismo de manera concreta se trabajó en el programa de los centros de bienestar con la participación de las comunidades indígenas, se llevaron a cabo las gestiones y revisiones de los proyectos de obras de infraestructura rural en beneficio de los pueblos indígenas; derivado de la apremiante necesidad de apoyo a los juzgados indígenas se logró la revisión de la situación de los cuatro juzgados indígenas creados en 202, y se logró la revisión de mecanismos que apoyaron a la certificación de interpretes y traductores para trabajar con grupos semilla, en el ámbito de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

Se realizo la firma del convenio de colaboración con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el cual tiene como objeto definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades.

El Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas firmo un convenio con la Comisión de Derechos humanos del Estado de Puebla, el cual tiene como objeto establecer el compromiso para coadyuvar a desarrollar con los diferentes agentes relacionados con los derechos humanos, los conocimientos, conceptos y métodos necesarios para llevar a cabo acciones de protección

INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

INTRODUCCIÓN

efectiva de los pueblos indígenas y afromexicano, así como capacitación, promoción, estudio y divulgación de sus derechos humanos.

Se firmo convenio con la Secretaría del Trabajo del Gobierno del estado de Puebla, el cual establece como objetivo establecer las bases de colaboración entre ambos organismos, mediante acciones coordinadas para el impulso y fortalecimiento de las actividades productivas, correspondientes a las regiones con población indígena y afromexicana, dando prioridad al desarrollo económico local característico de cada región.

Este instituto y la consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Puebla llevaron a cabo la firma de un convenio el cual tiene por objeto obtener la participación gratuita de interpretes y traductores de lenguas originarias del Estado de Puebla, para que en el ámbito de sus conocimientos y de acuerdo con las Reglas de Operación emitidas por la Dirección General del Notariado de la Consejería Jurídica del Estado de Puebla, apoyen a las comunidades indígenas a realizar su testamento ante el Notario Público respectivo.

Con los convenios anteriormente descritos este Instituto abona a la construcción de una nueva relación entre el estado y los pueblos indígenas para promover el pleno ejercicio de sus derechos conforme al marco jurídico internacional, nacional y estatal que contribuya a reducir las brechas de desigualdad.

Para el acceso eficaz de la población indígena a los sistemas de procuración y administración de justicia, el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas ha proporcionado peritos interpretes-traductores en lengua Náhuatl, Mazateco, Totonaco, así como colaborando para auxiliar el cumplimiento de la sentencia de los Tribunales Federales, buscando siempre la armonía en sus usos y costumbres, entre la sociedad y los pueblos indígenas.

En este sentido se precisa que aunado a lo anterior se presenta información contable, presupuestaria, programática, anexos y disciplina financiera para integrar la Cuenta Pública del Estado Consolidada 2021.

Responsable
Rafael Bringas Marrero
Director General